



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024  
COCDMX/UT-MC/165/2024

Asunto: Solicitud de Información pública 090166724000087

**C. COMITES.TRASPARENCIA.DF**  
**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al contenido de la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, número 090166724000087, mediante la cual se solicita lo siguiente:

**“Me pueden proporcionar las actas de los comités de transparencia del año 2023 y lo que va del presente año.” (sic)**

Estimado solicitante, conforme a lo establecido en su Estatuto, Movimiento Ciudadano, tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, conforme a su Declaración de Principios y al Programa de Acción que motivan al Movimiento Ciudadano como partido progresista.

Por lo anterior se informa lo siguiente:

**ÚNICO.** Se informa que las actas del comité de transparencia de este sujeto obligado del año 2023 y de lo que va del 2024, se encuentran disponibles en:

<https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art121frxliiii/>



movimientociudadano.mx

Para su mayor referencia se adjunta el excel del año 2023 y de 2024.

Asimismo, se le informa que para garantizar tanto el ejercicio del derecho fundamental a la información, estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el particular, en el domicilio al calce o en el correo electrónico [transparencia@movimientociudadanocdmx.org](mailto:transparencia@movimientociudadanocdmx.org).

Por último, no se omite mencionar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142, 143, 144 y 145 de Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 220, 233, 234, 236 con los requisitos marcados en el 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México usted podrá interponer el recurso de revisión correspondiente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dentro de los siguientes quince días hábiles.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**LIC. KATYA MURGUÍA CÁRDENAS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO CIUDAD DE MÉXICO**

